

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Diciembre de 2016.-

649/16

Expte. N° 14.274/16

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Horacio R. FLORES, Director del Instituto de Beneficio de Minerales – INBEMI, mediante la cual adjunta rendición de cuentas de gastos realizados por esa Institución; y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la rendición asciende a la suma de \$ 17.986,52 (Pesos diecisiete mil novecientos ochenta y seis con cincuenta y dos centavos), y corresponde a la rendición N° 2 de gastos de funcionamiento del Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI;

Que los gastos fueron realizados a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades del citado Instituto;

Que se utilizaron los fondos ingresados, correspondiente a Prestaciones de Servicios a Terceros realizados por el Instituto;

Que los comprobantes presentados cumplen con toda la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que la Rendición fue controlada por el Jefe de Departamento, Presupuesto y Rendiciones de Cuentas;


Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

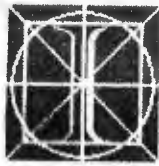
EL DÉCANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI, correspondiente a la Rendición N° 2, por la suma de \$ 17.986,52 (Pesos DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente expediente, que fueran presentados por el Ing. Horacio R. FLORES, Director del mismo.

 ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de \$ 17.986,52 (Pesos DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS), en las partidas que se detallan más abajo:

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

649/16

Expte. N° 14.274/16

	§	
<b>INCISO 2</b>		
2-1-1 Alimentos para personas	1.488,83	
2-2-2 Prendas de vestir	90,02	
2-3-1 Papel de escritorio y cartón	760,50	
2-3-4 Productos de papel y cartón	2.445,70	
2-5-5 Tintas, pinturas y colorantes	100,00	
2-5-6 Combustibles y lubricantes	250,00	
2-5-8 Productos de mat. Plástico	232,00	
2-5-9 Otros no especific. precedentemente	90,00	
2-6-2 Productos de vidrio	800,00	
2-7-2 Productos no ferrosos	210,00	
2-7-5 Herramientas menores	120,01	
2-7-9 Otros no especific. precedentemente	1.201,00	
2-9-1 Elementos de limpieza	1.193,63	
2-9-2 Útiles de escritorio, oficina y enseñ.	598,06	
2-9-3 Útiles y materiales eléctricos	548,00	
2-9-6 Repuestos y accesorios	1.276,00	
<b>Total inciso 2</b>		<b>\$ 11.403,75</b>
<b>INCISO 3</b>		
3-1-4 Telefono, telex, telefax	266,07	
3-2-1 Alquiler de edificios y locales	35,00	
3-3-5 Limpieza, aseo y fumigación	3.930,00	
3-7-1 Pasajes	636,70	
3-8-3 Derechos y tasas	1.600,00	
3-9-9 Otros no especific. precedentemente	115,00	
<b>Total inciso 3</b>		<b>\$ 6.582,77</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 17.986,52</b>


**Son Pesos DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS.-**

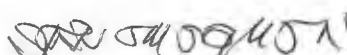
ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes, en la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta:

Expte. Nro.	§
14.323/15	10.472,29
14.486/15	7.514,23

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al INBEMI, a la Dirección Administrativa Económica, al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

*gmm*

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA